



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

# Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

26 de agosto del 2021

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO  
PROPAEM/ACTA/26-08-2021/081**

En Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 26 de agosto del 2021 y en atención a las medidas preventivas de sana distancia derivado de la contingencia sanitaria producida por el SARS – CoV-2 (COVID-19), se reunieron vía remota a través de sistema de video conferencia, los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM): **Jorge Rescala Pérez**, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; los vocales: **Mayte Del Mazo González**, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Raúl Alejandro Lara Bahla**, representante de la Secretaría de Finanzas; **Jorge Fernández García**, representante de la Fiscalía General de Justicia; **Rodrigo Alonzo Muñiz**, suplente de la representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra; **Gerardo Erik Perea Gómez**, Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario Suplente del Consejo Directivo; los invitados a la sesión: **Federico Ortiz Flores**, Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y **José Ernesto Marín Mercado**, Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como **Luis Eduardo Gómez García**, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo; a efecto de celebrar la **Octogésima Primera Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo establecido en los artículos: 32 de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; 32 y 35 de su *Reglamento*; así como 7 del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 7 de diciembre de 2007.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM**

El Secretario del Medio Ambiente y Presidente del Consejo, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, a la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México e instruyó al Secretario del Consejo, declarar la existencia de quórum con base en la lista de asistencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción V, 35 y 37 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, con lo que quedó formalmente instalada la sesión y desahogado el punto número uno del Orden del Día, en los términos del siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/081/001**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VII, 30 fracción V, 35 y 37 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, la declaratoria de quórum legal realizada por el Secretario del Consejo Directivo, correspondiente a la Octogésima Primera Sesión Ordinaria, a efecto de que los acuerdos y resoluciones que en la misma se aprueben, cuenten con plena validez formal y legal.**

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo Directivo, cedió el uso de la palabra al Secretario para que conforme a lo dispuesto en el artículo 30 fracción IX y XIII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, sometiera a consideración y aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*.

#### 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

#### 3. Lectura, aprobación, y en su caso, firma del acta de la Octogésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

#### 4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1. Informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de Protección al Ambiente de Estado de México, correspondiente al periodo junio - julio 2021.

4.2. Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de traspasos presupuestarios, transferencias y solicitudes de ampliación presupuestal, al mes de julio de 2021.

4.3. Presentación, y en su caso, aprobación del cambio de registro contable con afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

4.4. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la Titular de la Subprocuraduría Ecatepec.

4.5. Presentación, y en su caso, aprobación del avance de metas del Programa Anual (PA), desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo junio - julio 2021.

4.6. Presentación, y en su caso, aprobación del informe de actividades del Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo junio - julio 2021.

#### 5. Asuntos en Cartera.

5.1. Seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo.

5.2. Seguimiento de las consideraciones del Comisario.

#### 6. Asuntos Generales.

#### 7. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

#### **ACUERDO PPA/081/002**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, el Orden del Día en los términos expuestos para la presente sesión.**

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

3. **LECTURA, APROBACIÓN, Y EN SU CASO, FIRMA DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

En desahogo del siguiente punto, el Secretario del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción IX y XV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Octogésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en razón de que fue previamente circulada entre los integrantes del Órgano de Gobierno para su revisión e informó que ésta había sido firmada con antelación al inicio de la presente sesión.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

**ACUERDO PPA/081/003**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción X, 28 fracción VIII y 29 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, la dispensa para la lectura y firma del acta de la Octogésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en virtud de que ésta fue aprobada y firmada previo a la celebración de la presente sesión del Órgano de Gobierno.**

4. **DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

En atención a lo dispuesto en el artículo 40 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se presentan a continuación los asuntos de discusión y resolución, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 **Informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo junio - julio 2021.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 19 fracción V y 36 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; así como el artículo 10 fracción XIV del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, el Procurador de Protección al Ambiente y Secretario del Consejo presentó a consideración del Órgano de Gobierno, el informe de la situación financiera y presupuestal del Organismo, correspondiente al periodo junio - julio de 2021, mismos que se reproducen a continuación:

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

a) Información financiera:

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
Al 31 de julio y 30 de junio de 2021  
(Cifras en miles de pesos)

	Julio	Junio	Variación Julio - Junio
<b>ACTIVO</b>			
Circulante	\$ 13,973.0	\$ 13,101.2	871.8
No Circulante	2,042.3	2,069.2	(26.9)
<b>Total activo</b>	<b>\$ 16,015.3</b>	<b>\$ 15,170.4</b>	<b>\$ 844.9</b>
<b>PASIVO</b>			
Circulante	\$ 830.4	\$ 578.6	\$ 251.8
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 830.4</b>	<b>\$ 578.6</b>	<b>\$ 251.8</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
Patrimonio contribuido	\$ 1,201.8	\$ 1,201.8	\$ -
Patrimonio generado	13,983.1	13,390.0	593.1
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 15,184.9</b>	<b>\$ 14,591.8</b>	<b>\$ 593.2</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 16,015.3</b>	<b>\$ 15,170.4</b>	<b>\$ 844.9</b>

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2021  
(Cifras en miles de pesos)

	Julio	Junio	Variación Julio - Junio
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
Subsidio Estatal	\$ 20,536.5	\$ 16,916.9	\$ 3,619.6
Ingresos de gestión	7,217.5	6,963.4	254.1
Ingresos financieros	3.2	2.8	0.4
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>\$ 27,757.2</b>	<b>\$ 23,883.1</b>	<b>\$ 3,874.1</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
Servicios Personales	\$ 16,841.1	\$ 14,046.4	\$ 2,794.7
Materiales y Suministros	264.7	248.0	16.7
Servicios Generales	2,687.7	2,244.9	442.8
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	7,758.6	7,731.8	26.8
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>\$ 27,552.1</b>	<b>\$ 24,271.1</b>	<b>\$ 3,281.0</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 205.1</b>	<b>\$ (388.0)</b>	<b>\$ 593.1</b>

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

b) Información del avance presupuestal de ingresos:

## PRESUPUESTO DE INGRESOS ENERO A JULIO 2021 (PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADA	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES AUTORIZADAS	INGRESO MODIFICADO	RECAUDADO JULIO	POR RECAUDAR	PORCENTAJE RECAUDADO
SUBSIDIO ESTATAL	37,084,303.00	0.00	37,084,303.00	20,536,530.87	16,547,772.13	55%
INGRESOS PROPIOS	9,875,316.00	0.00	9,875,316.00	7,217,552.00	2,657,764.00	73%
OTROS INGRESOS (ADEFAS 2020)	0.00	939,192.38	939,192.38	0.00	939,192.38	0%
DIPONIBILIDAD FINANCIERA 2020	0.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	0.00	100%
UTILIDADES Y RENDIMIENTOS	0.00	0.00	0.00	3,189.84	-3,189.84	0%
<b>TOTAL</b>	<b>46,959,619.00</b>	<b>1,199,192.38</b>	<b>48,158,811.38</b>	<b>28,017,272.71</b>	<b>20,144,728.51</b>	<b>58%</b>

INGRESOS PROPIOS POR MES	
ENERO	797,511.00
FEBRERO	1,777,635.00
MARZO	1,191,868.00
ABRIL	831,173.00
MAYO	1,839,718.00
JUNIO	525,573.00
JULIO	254,074.00
<b>TOTAL</b>	<b>7,217,552.00</b>

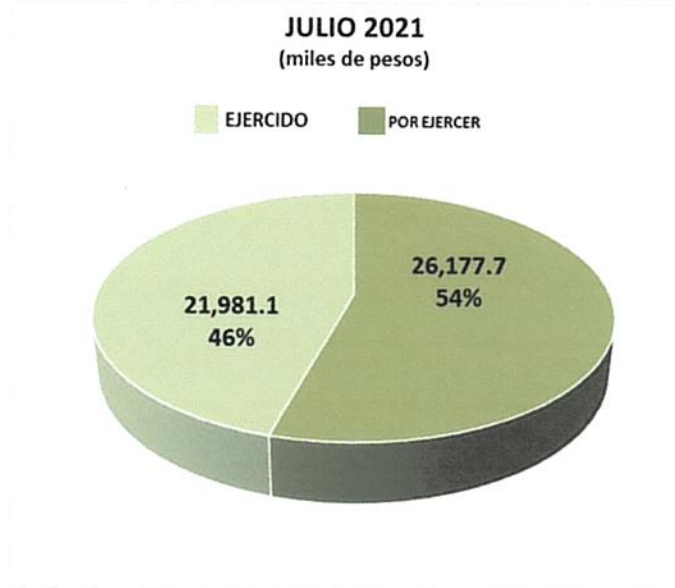


Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

c) Informe del avance presupuestal de egresos:



d) Conciliación de los registros contable-presupuestal (PROGRESS-SIPREP) al mes de julio 2021.

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO		DIFERENCIA	COMENTARIO
		PROGRESS (CONTABLE)	SIPREP (PRESUPUESTAL)		
1000	Servicios personales	16,841,158.24	16,841,892.09	- 733.85	
1346	Gratificación por convenio	551,865.38	552,599.23	- 733.85	La diferencia corresponde al finiquito de la Lic. Berenice Margarita Moncada Godínez
2000	Materiales y suministros	700,215.69	700,215.69	-	
3000	Servicios generales	3,517,023.05	3,517,023.05	-	
5000	Bienes muebles inmuebles e intangibles	-	-	-	
9000	Deuda Pública	922,698.63	922,698.63	-	
	<b>TOTAL</b>	<b>21,981,095.61</b>	<b>21,981,829.46</b>	<b>- 733.85</b>	

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Una vez concluida la presentación de la información financiera y presupuestal del Organismo, el Presidente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

**ACUERDO PPA/081/004**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente a los meses de junio y julio de 2021.**

**4.2 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de traspasos presupuestarios, transferencias y solicitudes de ampliación presupuestal, al mes de julio de 2021.**

En seguimiento al acuerdo número PPA/078/009, mediante el cual el Consejo Directivo aprobó que se realizaran las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la realización de traspasos presupuestarios internos durante el ejercicio 2021, dando cuenta al Órgano de Gobierno de las gestiones realizadas, durante la sesión correspondiente, para dar atención a lo dispuesto en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como los artículos 92 y 94 del Manual de Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; el Procurador de Protección al Ambiente y Secretario del Consejo informó al Pleno de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de traspasos presupuestarios internos realizados al mes de julio de 2021.

a) Informe de traspasos internos realizados al mes de julio de 2021:

<b>PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO</b> <b>TRASPASOS INTERNOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS</b> <b>A NIVEL PROGRAMA Y PROYECTO</b> junio-julio						
No. DE OFICIO	PROGRAMA Y PROYECTO	CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE		OBSERVACIONES
				ASIGNACIONES	DISMINUCIONES	
	20104010107	1000	Servicios Personales	\$85,739.21	\$85,739.21	
	20104010107	2000	Materiales y Suministros	\$10,555.41	\$10,555.41	JUNIO
	20104010107	3000	Servicios Generales	\$84,863.33	\$84,863.33	
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>181,157.95</b>	<b>181,157.95</b>	
	20104010107	1000	Servicios Personales	\$72,611.34	\$72,611.34	
	20104010107	2000	Materiales y Suministros	\$5,373.46	\$5,373.46	JULIO
	20104010107	3000	Servicios Generales	\$70,372.64	\$70,372.64	
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>148,357.44</b>	<b>148,357.44</b>	
			<b>TOTAL</b>	<b>329,515.39</b>	<b>329,515.39</b>	

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

b) Solicitudes de autorización de ampliaciones No Líquidas al mes de julio de 2021:

FOLIO	MONTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE SOLICITUD	ESTATUS
4248	1,383,908.16	Se solicita la ampliación No Líquida, para el capítulo 9000 "Deuda Pública", para el registro de adeudos del ejercicio inmediato anterior, en el proyecto "Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores".	AUTORIZADA	Mediante oficio No. 20704001L/526/2021, la Dirección General de Planeación y Gasto Público, solo <b>autorizan</b> las adedafes por un monto de <b>\$939,192.38</b> , de acuerdo al porcentaje establecido en los artículos 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, para la ampliación No líquida
4249	260,000.00	Se solicita la ampliación No Líquida, para el capítulo 1000 "Servicios Personales", para el pago de seguro de vida, en cumplimiento a la cláusula 11.9 del Convenio Sindical Único de Trabajador de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.Y.M.)	AUTORIZADA	Mediante oficio No. 20704001L/1193/2021, la Dirección General de Planeación y Gasto Público, <b>autoriza</b> la ampliación No líquida.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

**ACUERDO PPA/081/005**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, en seguimiento al acuerdo PPA/078/009, aprobaron el informe presentado, correspondiente a las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, sobre las solicitudes de autorización de traspasos presupuestarios internos efectuados al mes de julio de 2021. Asimismo, aprobaron por unanimidad las gestiones para tramitar la autorización de las ampliaciones presupuestales No Líquidas, que derivaron en un importe de \$939,192.38 (Novecientos treinta y nueve mil ciento noventa y dos pesos 38/100 M.N.) para el capítulo 9000 Deuda Pública y por \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir obligaciones de prestaciones económicas del capítulo 1000 Servicios Personales derivadas del Convenio Sindical suscrito con el SUTEyM.**

**4.3 Presentación, y en su caso, aprobación del cambio de registro contable con afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.**

De conformidad con lo dispuesto en las *Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021*, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 89, en fecha 14 de mayo de 2021, mismas que establecen que todas las disponibilidades presupuestarias de recursos estatales y propios, provenientes de ejercicios anteriores, deberán ser depositados en la Caja General de Gobierno del Estado de México, el Procurador de Protección al Ambiente y Secretario del Consejo informó al Pleno del Órgano de Gobierno, que en fecha 23 de abril del presente año, esta Procuraduría realizó el depósito a la cuenta de la Caja General de Gobierno, por concepto de Disponibilidades Financieras por economías y Excedentes en la recaudación de Ingresos Propios correspondientes al ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de \$7,570,597.00 (Siete millones quinientos setenta mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.).

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Asimismo, señaló que el registro contable del reintegro, se realizó en la póliza de egresos número 25, del mes de abril, con cargo a la cuenta de resultados 5500 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinaria y abono a la cuenta 1112 de Bancos, sin embargo Contabilidad Gubernamental, informó que dicho importe se afectará directamente a la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios anteriores, con la finalidad de que el Resultado del Ejercicio 2021 no se vea afectado, debido a que dicho reintegro corresponde a presupuesto del año 2020 mismo que no fue ejercido en el periodo correspondiente.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral VI. Políticas de Registro, "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES" del MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, se solicitó la aprobación del Pleno para realizar la gestión ante las instancias competentes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, afectación a la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios anteriores, con la propuesta del siguiente asiento contable:

CTA	SUBCUENTA	SSCTA.	SSSCTA.	CONCEPTO	CARGO	ABONO
5500	0000000001	0000000000000001	002	DISPONIBILIDAD FINANCIERA 2020		7,570,597.00
3221	0000000001			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	7,570,597.00	
				<b>SUMAS IGUALES</b>	7,570,597.00	7,570,597.00

**ACUERDO PPA/081/006**

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral VI. Políticas de Registro, "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, aprobaron por unanimidad, que se realicen las gestiones para solicitar la autorización de la afectación contable por un importe de \$7,570,597.00 (Siete millones quinientos setenta mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), derivado del reintegro a la Caja General del Gobierno del Estado de México, por concepto de Disponibilidades Financieras derivadas de economías y excedentes en la recaudación de ingresos propios del ejercicio fiscal 2020, con cargo a la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores" y abono la cuenta 5500 "Otros gastos y pérdidas extraordinarias", el cual habrá de realizarse una vez que se cuente con la autorización por escrito de la instancia competente de la Secretaría de Finanzas y cuyo resultado de la misma, se dará cuenta a este Órgano de Gobierno en la sesión correspondiente.

**4.4 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la Titular de la Subprocuraduría Ecatepec.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo, presentó la propuesta del nombramiento correspondiente a la Titular de la Subprocuraduría Ecatepec, haciendo una reseña de su formación académica y experiencia laboral, para el conocimiento y en su caso, aprobación de los integrantes del Consejo Directivo.

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**Subprocuraduría Ecatepec**  
Consuelo María Lajud Iglesias

**Licenciada en Derecho**

Actualmente cursando la Maestría en Derecho,  
por la Universidad Pontificia de Comillas Madrid España

**Experiencia Laboral:**

- Directora Regional del Valle de México, Zona nororiente, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- Jefa de la Unidad de Información de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Secretaría de Movilidad.
- Subgerente de lo contencioso en la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa.
- Coordinadora de Administración y Desarrollo de Personal en el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

**ACUERDO PPA/081/007**

*Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; artículo 8, fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado Denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, el nombramiento de la Licenciada Consuelo María Lajud Iglesias, como Titular de la Subprocuraduría Ecatepec de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.*

- 4.5 **Presentación, y en su caso, aprobación del avance de metas del Programa Anual (PA), desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo junio - julio 2021.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 fracciones III y IX del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, sometió a consideración del Pleno, el avance de las metas del Programa Anual del Organismo, durante el periodo junio - julio 2021.

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

META	PROGRAMADO 2021	PROGRAMADO JUN-JUL	ALCANZADO JUN-JUL	DIFERENCIA	% DE CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
Inspección a fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna, para verificar el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental	1,680	281	283	2	100.71%	●
Realizar eventos de difusión de la normatividad	22	4	4	0	100.00%	●
Auditorías ambientales a unidades públicas y privadas	160	21	21	0	100.00%	●
Certificación ambiental a unidades económicas que cumplan con la normatividad establecida en la materia	160	0	0	0	100.00%	●
Inscripción de empresas al Programa de Auditoría Ambiental	160	21	21	0	100.00%	●
Resolución de procedimientos administrativos relacionados con fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna	1,283	214	224	10	104.67%	●
Acuerdos de radicación y garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental y de protección a la fauna	728	127	116	-11	91.34%	●
Atención a quejas y denuncias en materia ambiental y de protección a la fauna	2,037	351	348	-3	99.15%	●

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

**ACUERDO PPA/081/008**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; así como 8 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el avance de metas del Programa Anual (PA), desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo junio - julio 2021.**

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**4.6 Presentación, y en su caso, aprobación del informe de actividades del Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo junio - julio 2021.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10 fracción XIII del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado*; 19 fracción VII y 38 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo de la PROPAEM, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, el informe de las actividades realizadas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo junio - julio 2021.

**CONSEJO DIRECTIVO** 2021

Durante el año 2021, el Consejo Directivo de la PROPAEM ha sesionado en tres ocasiones de manera ordinaria, una más de forma extraordinaria y con el desahogo de esta sesión, se estará dando cumplimiento al 100% de las sesiones programadas para el presente ejercicio, que en el marco de las medidas sanitarias para hacer frente a la pandemia por COVID -19, se han llevado a cabo de manera remota.

ACTIVIDAD	FECHA	ESTATUS	OTROS DATOS
1	16/06/2021	SESIONADA	
2	16/06/2021	SESIONADA	
3	16/06/2021	SESIONADA	
4	16/06/2021	SESIONADA	
5	16/06/2021	SESIONADA	
6	16/06/2021	SESIONADA	
7	16/06/2021	SESIONADA	
8	16/06/2021	SESIONADA	
9	16/06/2021	SESIONADA	
10	16/06/2021	SESIONADA	
11	16/06/2021	SESIONADA	
12	16/06/2021	SESIONADA	
13	16/06/2021	SESIONADA	
14	16/06/2021	SESIONADA	
15	16/06/2021	SESIONADA	
16	16/06/2021	SESIONADA	
17	16/06/2021	SESIONADA	
18	16/06/2021	SESIONADA	
19	16/06/2021	SESIONADA	
20	16/06/2021	SESIONADA	
21	16/06/2021	SESIONADA	
22	16/06/2021	SESIONADA	
23	16/06/2021	SESIONADA	
24	16/06/2021	SESIONADA	
25	16/06/2021	SESIONADA	
26	16/06/2021	SESIONADA	
27	16/06/2021	SESIONADA	
28	16/06/2021	SESIONADA	
29	16/06/2021	SESIONADA	
30	16/06/2021	SESIONADA	
31	16/06/2021	SESIONADA	
32	16/06/2021	SESIONADA	
33	16/06/2021	SESIONADA	
34	16/06/2021	SESIONADA	
35	16/06/2021	SESIONADA	
36	16/06/2021	SESIONADA	
37	16/06/2021	SESIONADA	
38	16/06/2021	SESIONADA	
39	16/06/2021	SESIONADA	
40	16/06/2021	SESIONADA	
41	16/06/2021	SESIONADA	
42	16/06/2021	SESIONADA	
43	16/06/2021	SESIONADA	
44	16/06/2021	SESIONADA	
45	16/06/2021	SESIONADA	
46	16/06/2021	SESIONADA	
47	16/06/2021	SESIONADA	
48	16/06/2021	SESIONADA	
49	16/06/2021	SESIONADA	
50	16/06/2021	SESIONADA	
51	16/06/2021	SESIONADA	
52	16/06/2021	SESIONADA	
53	16/06/2021	SESIONADA	
54	16/06/2021	SESIONADA	
55	16/06/2021	SESIONADA	
56	16/06/2021	SESIONADA	
57	16/06/2021	SESIONADA	
58	16/06/2021	SESIONADA	
59	16/06/2021	SESIONADA	
60	16/06/2021	SESIONADA	
61	16/06/2021	SESIONADA	
62	16/06/2021	SESIONADA	
63	16/06/2021	SESIONADA	
64	16/06/2021	SESIONADA	
65	16/06/2021	SESIONADA	
66	16/06/2021	SESIONADA	
67	16/06/2021	SESIONADA	
68	16/06/2021	SESIONADA	
69	16/06/2021	SESIONADA	
70	16/06/2021	SESIONADA	
71	16/06/2021	SESIONADA	
72	16/06/2021	SESIONADA	
73	16/06/2021	SESIONADA	
74	16/06/2021	SESIONADA	
75	16/06/2021	SESIONADA	
76	16/06/2021	SESIONADA	
77	16/06/2021	SESIONADA	
78	16/06/2021	SESIONADA	
79	16/06/2021	SESIONADA	
80	16/06/2021	SESIONADA	
81	16/06/2021	SESIONADA	
82	16/06/2021	SESIONADA	
83	16/06/2021	SESIONADA	
84	16/06/2021	SESIONADA	
85	16/06/2021	SESIONADA	
86	16/06/2021	SESIONADA	
87	16/06/2021	SESIONADA	
88	16/06/2021	SESIONADA	
89	16/06/2021	SESIONADA	
90	16/06/2021	SESIONADA	
91	16/06/2021	SESIONADA	
92	16/06/2021	SESIONADA	
93	16/06/2021	SESIONADA	
94	16/06/2021	SESIONADA	
95	16/06/2021	SESIONADA	
96	16/06/2021	SESIONADA	
97	16/06/2021	SESIONADA	
98	16/06/2021	SESIONADA	
99	16/06/2021	SESIONADA	
100	16/06/2021	SESIONADA	

**ENTREGA DE CERTIFICADOS AMBIENTALES** junio - julio 2021

En evento presidido por el Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, celebrado el día 16 de junio del 2021, en el Parque Ambiental Bicentenario, en Metepec, se llevó a cabo la entrega de 175 Certificados de Industria Limpia y de Logro Ambiental.

**PARQUE VEHICULAR** Junio - julio 2021

**CINCO UNIDADES ADICIONALES**

En la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo, mediante Acuerdo PPA/078/008, se autorizó la contratación del arrendamiento de vehículos operativos, a través de la Dirección General de Recursos Materiales.

Se obtuvieron 5 vehículos marca Chevrolet Aveo modelo 2021, los cuales a partir del pasado 1 de agosto, forman parte de la plantilla vehicular de la PROPAEM por un periodo de 29 meses, con lo cual se tendrá mayor operatividad, en las funciones de este Organismo Público.

**SUBPROCURADURÍA TOLUCA** Junio - julio 2021

42 denuncias, 52 visitas de inspección, 20 acuerdos de radicación, 45 asuntos con resolución.

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA**  
junio - julio 2021

138 denuncias

40 visitas de inspección

53 visitas en Verificentros

**SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS**  
junio - julio 2021

61 acuerdos de radicación

85 resoluciones

**CLAUSURAS**  
junio - julio 2021

CONCEPTO	NÚMERO
<b>Total de actividades ejecutadas</b>	<b>49</b>
Construcción/Demolición	11
Sitio clandestino - casco / Tiradero / Relleno sanitario	9
Empresa / Industria	8
Minas	5
Rastro / Granja	5
Concretera / Ladillera / Asfaltadora	3
Construcción en ANP	2
Verificentros	2
Taller mecánico / Deshuesadero	2
Estación de carburación	1
Corralón	1

**SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS**  
junio - julio 2021

21 inscripciones al Programa de Auditoría Ambiental

21 auditorías ambientales

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERTAJES Y REGISTROS**  
junio - julio 2021

En cuanto a la **difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental y de la protección animal**, destacan los siguientes eventos:



Panelista en el México Carbon Forum, en el panel denominado "Precio al Carbono en Estados y Municipios".



Entrevista en el Programa de **Martha Debayle en W Radio**, sobre el tema de protección a la fauna.

**SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERTAJES Y REGISTROS**  
junio - julio 2021



Reunión de trabajo con los Titulares de la **COPRISEM, INVEA, y Protección Civil**, para abordar el tema:  
"Valoración de factibilidad de poner en práctica pre verificaciones o auto verificaciones".



Participación en el inicio de la campaña "Jornadas de Reforestación 2021", en el Parque Estatal "Hermenegildo Galeana" en Tenancingo.

**SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERTAJES Y REGISTROS**  
ÓRGANOS COLEGIADOS 2021

**Comité de Transparencia**

Durante el año 2021, este Comité ha sesionado en **tres** ocasiones de manera **ordinaria** y en **seis** de forma **extraordinaria**.

En estas sesiones se ha realizado la clasificación de información institucional, por encontrarse en los supuestos de reserva que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como para otorgar cumplimiento a los requerimientos realizados por el INOEM, relativos a las obligaciones inherentes a esta Procuraduría Ambiental.

A la fecha se han atendido **79** solicitudes de información y se han recibido **4** recursos de revisión.




**SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERTAJES Y REGISTROS**  
ÓRGANOS COLEGIADOS 2021

**Comité de Mejora Regulatoria**

Durante el año 2021, el Comité Interno de Mejora Regulatoria ha celebrado **dos** sesiones ordinarias conforme a lo programado, en las que se presentó y aprobó por unanimidad, la conclusión de la acción correspondiente a la **sistematización del servicio denominado: "Certificación de Industria Limpia"**, así mismo se dieron a conocer los avances relativos a los siguientes manuales de procedimientos:

1. De la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.
2. De Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.
3. Del Departamento de Procedimientos Legales.
4. De Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.




Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"


**SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS**  
**ÓRGANOS COLEGIADOS 2021**

### Comité de Ética

Durante el año 2021, el Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ha celebrado **dos sesiones ordinarias** conforme a lo programado, en las que se aprobó por el pleno, el Programa Anual de Trabajo 2021, así como los avances en el cumplimiento del mismo.

También se hace del conocimiento de este Consejo Directivo, que en la que va del presente ejercicio, **no se han recibido denuncias** en la materia.

En el periodo que se reporta, se llevó a cabo la actividad del Programa Anual de Trabajo 2021, identificada con el numeral 6, denominada "**Capacitación/sensibilización en materia de ética y cultura de la denuncia**", mediante la impartición a la totalidad del personal de esta Procuraduría Ambiental, de las conferencias: "**Comité de Ética**" y "**Código de Ética**", celebradas los días 2 y 21 de julio del presente año, por parte de la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de profesionalizar a los servidores públicos adscritos a la PROPAEM.



**SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA**  
Junio - julio 2021

<b>168</b> denuncias	<b>138</b> visitas de inspección	<b>35</b> acuerdos de radicación	<b>94</b> asuntos con resolución
-------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------



Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

#### ACUERDO PPA/081/009

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, el Informe de Actividades del Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México correspondiente al periodo junio - julio 2021.**

#### 5. ASUNTOS EN CARTERA

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 30 fracción VII y 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 10 fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Descentralizado, el Procurador y Secretario del Consejo, dio a conocer el seguimiento de los asuntos en cartera vigentes.

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

5.1. Seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo.

No	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
1	58ª sesión ordinaria	03/07/2017	<p><b>ACUERDO PPA/058/010</b></p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de la Reestructura Organizacional de la PROPAEM aprobada y solicitaron a su Titular realizar las gestiones conducentes para dar atención a los trámites señalados por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, para la conclusión del asunto.</p>	<p>Se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional LPNP-001/2018 y derivado de los resultados, se adjudicó mediante Invitación Restringida. No. IRP-002-2018, a la empresa ECOTECNOLOGIA AL S.A. DE C.V., quien a la fecha mantiene contacto con la Procuraduría de Protección al Ambiente, para la realización de los trabajos del Proyecto de Mejora Institucional.</p> <p>En la Septuagésima Sesión del Consejo Directivo de la PROPAEM, se autorizó por unanimidad, realizar la Ampliación al Contrato mediante un adendum, el cual se firmó el 22 de agosto de 2019 y que modifica los entregables y los tiempos por un importe de \$227,970.00 (IVA incluido), el cual se encuentra presupuestalmente pendiente de pago como (ADEFAS 2019), en virtud de que los trabajos no han finalizado.</p> <p>Mediante oficio 221C0201000001S/UA0779/2019, de fecha 8 de noviembre de 2019, se autorizó una prórroga por única ocasión la cual indica como fecha de vencimiento el 16 de diciembre del 2019.</p> <p>Mediante oficio 221C0201000200L/SAPR/0105/2020 con fecha 04 de diciembre del 2020, se recibió por parte de la Lic. Elena Salazar Gómez Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, la solicitud de pago a la empresa por haber dado cumplimiento a los entregables de acuerdo al Adendum al contrato PROPAEM-004-2018, por lo que se realizó la transferencia el día 08 de diciembre del año en curso.</p> <p>Posteriormente, en fecha 15 de diciembre de 2020, mediante el oficio número 221C0201000200L/SAPR/0139/2020, se remitieron a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, para su revisión y comentarios, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reestructura organizacional.</li> <li>2. Reglamento interior</li> <li>3. Manual General de organización</li> </ol> <p>En respuesta, la Dirección General de Innovación, emitió dos oficios. En el primero refiere que la revisión y análisis del Reglamento y del Manual, se llevará a cabo hasta el momento en el que, en caso de ser procedente, se autorice el organigrama y la codificación estructural del organismo. En el segundo comunicado solicita información para el análisis de la reestructura, misma que a la fecha se encuentra en integración.</p> <p>El 5 de julio de 2021, se remitió oficio número 221C0201000200L/SARP/0105/2021, con la información requerida por la Dirección General de Innovación, relacionada con la normatividad, la justificación cuantitativa y cualitativa, la plantilla de plazas, el presupuesto y los compromisos de productividad y eficiencia.</p>

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
2	78ª sesión ordinaria	26/02/2021	<p><b>ACUERDO PPA/078/009</b></p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 29, fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 13 fracciones V y XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como el artículo 8, fracción III del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, que la administración de la PROPAEM realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas, para realizar los trasposos internos que en razón de las necesidades operativas de la Procuraduría se presentaran durante el ejercicio 2021, solicitando que en cada adecuación se dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, dando cuenta del resultado de las gestiones realizadas en las sesiones ordinarias subsecuentes que celebre el Órgano de Gobierno.</p>	<p>Se rindió el informe correspondiente en el apartado 4.2 del Orden del Día.</p>
3	1ª sesión extra ordinaria 2021	23/03/2021	<p><b>ACUERDO PPA/EXT/2021/001/004</b></p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 12, 13 fracciones V y VII de su Reglamento, tomaron conocimiento del Dictamen del Comisario, correspondiente a los estados financieros del Organismo, por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020, presentado ante el pleno por el Comisario Suplente. Asimismo, tomaron conocimiento de las consideraciones de Comisario para el ejercicio fiscal 2021, haciendo constar que en el caso de las sesiones del Consejo Directivo y la entrega de los estados financieros, no se pudieron cumplir a cabalidad por impedimento generado a partir de la pandemia por SARS CoV-2 (COVID-19), y en su momento por la falta de protocolos de operación para el caso de semáforo epidemiológico en color rojo. En este sentido, aprobaron por unanimidad de votos, que el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, otorgue atención y seguimiento de las consideraciones hasta su conclusión, dando cuenta del estado de su avance en las próximas sesiones de este Órgano de Gobierno.</p>	<p>El estado de avance y acciones se estarán informando en el punto 5.2 seguimiento de las consideraciones del comisario.</p>

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Al término de la exposición de este punto del orden del día, el Presidente del Consejo Directivo, solicitó al Pleno, emitir los comentarios que se tuvieran respecto del punto presentado, razón por la cual el Mtro. Gerardo Erik Perea Gómez, Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario Suplente del Consejo Directivo, preguntó respecto al estado en el que se encontraban los oficios girados para el trámite de la reestructura de la Procuraduría y en este sentido el Dr. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo, indicó que actualmente los oficios se encuentran en la Dirección General de Innovación, mismos que contienen las propuestas de la Reestructura Organizacional, el Reglamento Interior y el Manual General de Organización, de las cuales dicha instancia ha indicado que por lo que se refiere que la revisión y análisis del Reglamento y del Manual, se llevarán a cabo hasta el momento en el que, en caso de ser procedente, se autorice el organigrama y la codificación estructural del organismo.

Al no registrarse más solicitudes de intervención de parte de los asistentes, estos se pronunciaron de manera unánime por la afirmativa de generar el siguiente:

**ACUERDO PPA/081/010**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 fracción VII, 30 fracción XIII y 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe del estado que guardan la atención y seguimiento de acuerdos generados en sesiones anteriores, al mes de julio 2021.**

**5.2 Seguimiento de las Consideraciones del Comisario.**

Con respecto al seguimiento de las consideraciones del Comisario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción VI del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado*, el Procurador de Protección al Ambiente y Secretario del Consejo Directivo, informó a los miembros del Órgano de Gobierno, el avance correspondiente a este punto del Orden del Día.

CONSIDERACIONES	ACCIONES	ESTADO DE AVANCE
1. Continuar con las acciones tendientes a la recuperación de las cuentas por cobrar, así como la conclusión de la depuración de saldos de cuentas por pagar de ejercicios anteriores y sin movimiento y conciliación en el registro de ADEFAS al cierre de cada ejercicio fiscal.	El saldo de las cuentas por cobrar es por un monto de: \$57,323.59 al mes de julio. Respecto a la cuenta por cobrar a cargo de Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. por \$48.5 miles de pesos se informa que mediante oficios 221C0201000001S/UAA/0233/2021 y 221C0201000001S/UAA/0234/2021, se solicita el estatus que guarda el procedimiento administrativo número 556/2018. Se continúa con el análisis para la depuración de cuentas por pagar. Al mes de mayo se tiene un saldo en pasivos pendientes de depurar por \$88,138.41, el cual será analizado para proceder al pago o en su caso cancelación correspondiente.	Permanente
2. Tomar las provisiones correspondientes, para que se remitan de manera puntual la información financiera y presupuestal del Organismo.	Al mes de julio se entregaron de manera puntual la información financiera y presupuestal a las Instancias correspondientes.	Permanente

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONSIDERACIONES	ACCIONES	ESTADO DE AVANCE
3. Llevar a cabo el número de sesiones de Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento.	A la fecha, el Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, ha sesionado en tres ocasiones de manera ordinaria y una más de forma extraordinaria, por lo que con el desahogo de la sesión número 81, se está dando cumplimiento al 100% de las sesiones programadas para este periodo del año.	Permanente
4. Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría.	Se está llevando a cabo la actualización y registro en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), conforme a los cierres presupuestales y contables del mes que corresponda.	Permanente
5. Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 4, 8 fracción I inciso d), fracción II inciso d), fracción III inciso c), 10 fracción XVIII y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018, se solicita dar continuidad a los trámites correspondientes para el establecimiento del Órgano Interno de Control, y de su estructura para que cuente con las Áreas de: Auditoría; Quejas y; Responsabilidades.	<p>En fecha 15 de diciembre de 2020, mediante el oficio número 221C0201000200L/SAPR/0139/2020, se remitieron a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, para su revisión y comentarios, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Reestructura organizacional.</li> <li>2.Reglamento interior</li> <li>3.Manual General de organización</li> </ol> <p>En respuesta, la Dirección General de Innovación, emitió dos oficios.</p> <p>En el primero (20706006L-0054/2021), refiere que la revisión y análisis del Reglamento y del Manual, se llevará a cabo hasta el momento en el que, en caso de ser procedente, se autorice el organigrama y la codificación estructural del organismo.</p> <p>En el segundo comunicado (20706006L-1530/2021), solicita información para el análisis de la reestructura, misma que a la fecha se encuentra en integración.</p> <p>En fecha 21 de junio del 2021, mediante oficio 221C02010/PPA/0281/2021, se remitió a la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, el proyecto de actualización del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, así como el proyecto del Decreto del Ejecutivo del Estado que ordena la Creación de una nueva Procuraduría de Protección al Ambiente, Forestal y Animal del Estado de México.</p> <p>El 5 de julio de 2021, se remitió oficio número 221C0201000200L/SARP/0105/2021, con la información requerida por la Dirección General de Innovación, relacionada con la normatividad, la justificación cuantitativa y cualitativa, la plantilla de plazas, el presupuesto y los compromisos de productividad y eficiencia.</p>	En proceso

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONSIDERACIONES	ACCIONES	ESTADO DE AVANCE
6. Actualizar el Reglamento Interior del organismo a fin de que se encuentre alineado con el Manual General de Organización.	En fecha 15 de diciembre de 2020, mediante el oficio número 221C0201000200L/SAPR/0139/2020, fue remitida a la Dirección General de Innovación la propuesta de Reglamento Interior, el cual, será revisado y analizado hasta el momento en el que, en caso de ser procedente, se autorice el organigrama y la codificación estructural del organismo.  En fecha 21 de junio del 2021, mediante oficio número 221C02010/PPA/0281/2021, se remitió a la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, la propuesta de Reglamento Interior.  El 5 de julio de 2021, se remitió oficio número 221C0201000200L/SARP/0105/2021, con la información requerida por la Dirección General de Innovación, relacionada con la normatividad, la justificación cuantitativa y cualitativa, la plantilla de plazas, el presupuesto y los compromisos de productividad y eficiencia.	En proceso
7. Atender a lo dispuesto en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 30 de julio de 2020; así como mantener actualizada la información en el sistema de entrega y recepción de las unidades administrativas denominado SISER WEB.	En proceso de revisión por cada una de las unidades sujetas al procedimiento, para dar atención a lo dispuesto en el Reglamento para los procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 30 de julio de 2020.	Permanente
8. Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o Inicial", "Baja o conclusión" y por "Anualidad".	Al mes de julio se encuentra actualizado el Padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial.	Permanente
9. Verificar los procedimientos de contrataciones públicas que realice el Organismo, dando cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebrar dichos actos, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Al mes de julio no se tiene ningún procedimiento de contrataciones públicas en sus modalidades de: Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública.	Permanente
10. Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes; así como al artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 2021.	Se observan y atienden las disposiciones al respecto y se han enviado los oficios a las instancias correspondientes para solicitar las excepciones para las partidas que se encuentran restringidas en las medidas de austeridad.	Permanente

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONSIDERACIONES	ACCIONES	ESTADO DE AVANCE
11. Dar constancia del cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales" vigente; así como del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría, Establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus Modificatorios y Prórrogas (SIRESPM) vigente.	Al mes de julio se ha mantenido la actualización de manera mensual en la página del SIRESPM, asimismo se está requisitando la información de los Servidores públicos que deberán renovar su examen de control y confianza y una vez que se concluyan los expedientes se solicitará turno a la Dirección de Control de Confianza de la SECOGEM, para la obtención de fechas para el examen de los servidores públicos.	Permanente
12. Vigilar y dar seguimiento al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de abril de 2019.	Al cierre del mes de julio, se cuenta con registros en los cuales se observa que el Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, ha celebrado dos sesiones ordinarias conforme a lo programado.  En dichas sesiones el pleno aprobó el Programa Anual de Trabajo 2021 y se presentaron los avances en el cumplimiento del mismo.  De igual manera, durante el periodo de reporte, se llevó a cabo la actividad del Programa Anual de Trabajo 2021, identificada con el numeral 6, denominada "Capacitación/sensibilización en materia de ética y cultura de la denuncia", mediante la impartición de las conferencias: "Comité de Ética" y "Código de Ética" a la totalidad del personal de esta Procuraduría Ambiental, celebradas los días 2 y 21 de julio del presente año respectivamente, por parte de la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de profesionalizar a los servidores públicos adscritos a la PROPAEM.	Permanente
13. Proseguir en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y continuar con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con información veraz y oportuna.	De conformidad con lo establecido por los lineamientos en la materia, se realizó la actualización correspondiente al segundo trimestre del año 2021, con la información pública de las fracciones inherentes a la PROPAEM,	Permanente
14. Dar continuidad a las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 4 de septiembre de 2017.	Se encuentra en proceso con la reforma estructural, acciones que fueron descritas en las consideraciones 5 y 6.  Asimismo, se encuentran en proceso las acciones conducentes para dar atención y cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicadas en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el 18 de junio de 2021, específicamente a lo dispuesto en el lineamiento II, numeral 2, tercer párrafo del inciso b) de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional que se refieren como	En proceso

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONSIDERACIONES	ACCIONES	ESTADO DE AVANCE
	<p>Anexo II del Acuerdo en comento, que refiere lo siguiente:</p> <p><i>...“Los organismos auxiliares que no cuenten con un Órgano Interno de Control o que dentro de su estructura orgánica no cuenten con la totalidad de las figuras para formar su propio Comité conforme a lo señalado en el inciso b) del presente numeral, deberán solicitar a la Presidencia del COCODI de la dependencia a la que se encuentran jerárquicamente subordinados, para que se incorpore dicho Organismo al Comité de la dependencia, informando a la Subsecretaría sobre esta incorporación.</i></p> <p><i>No obstante, la incorporación de los organismos auxiliares y órganos administrativos desconcentrados, cada Institución deberá formular su propia evaluación del estado que guarda SCII, Informe Anual, PTCl, RAT del PTCl, Inventario, Mapa y Matriz de Administración de Riesgos, PTAR, RAT del PTAR y Reporte Anual del comportamiento de los Riesgos a los que se refieren los Títulos Tercero y Cuarto de las Disposiciones.”...</i></p>	
15. Mantener actualizada la información documental del Organismo para dar cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 26 de noviembre de 2020.	Las Unidades Administrativas se encuentran revisando su archivo para después continuar con la depuración.	Permanente
16. Dar cumplimiento al calendario de fechas para la presentación de informes mensuales establecido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).	Los informes mensuales se entregarán de acuerdo a las fechas establecidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)	Permanente

2021	
Seguimiento permanente	13
En proceso	3
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Al término de la exposición de este punto del orden del día, el Presidente del Consejo Directivo, solicitó al Pleno, emitir los comentarios que se tuvieran respecto del punto presentado, y al no registrarse solicitudes de intervención de parte de los asistentes, estos se pronunciaron unánimemente por la afirmativa de generar el siguiente:

**ACUERDO PPA/081/011**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VII, 29 fracción V, 30 fracción XIII y 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México tomaron conocimiento del informe del estado que guarda la atención y seguimiento a las Consideraciones del Comisario, al mes de julio del año 2021.**

**6. ASUNTOS GENERALES**

El Presidente del Consejo Directivo, solicitó a los presentes indicar si tenían algún tema general que tratar y al no haber manifestaciones al respecto, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Secretario del Medio Ambiente y Presidente del Órgano de Gobierno, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, siendo las 11:39 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal y administrativa.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

**EL PRESIDENTE**



**Jorge Rescala Pérez**

Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y  
Presidente del Consejo Directivo

Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

LOS VOCALES

**Mayte Del Mazo González**  
Representante de la Secretaría  
de Desarrollo Económico

**Raúl Alejandro Lara Bahla**  
Representante de la Secretaría de Finanzas

**Jorge Fernández García**  
Representante de la Fiscalía General de Justicia  
del Estado de México

**Rodrigo Alonzo Muñiz**  
Suplente de la Representante de la Secretaría  
de Desarrollo Urbano y Obra

EL COMISARIO SUPLENTE

**Gerardo Erik Perea Gómez**  
Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría de la Contraloría

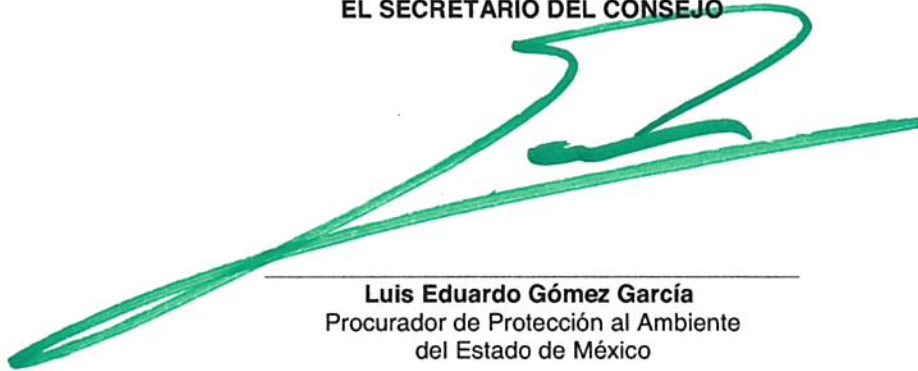
Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO**

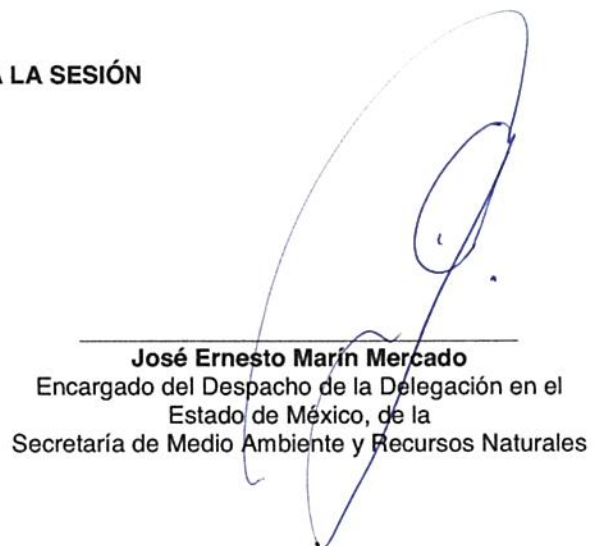


**Luis Eduardo Gómez García**  
Procurador de Protección al Ambiente  
del Estado de México

**INVITADOS A LA SESIÓN**



**Federico Ortiz Flores**  
Encargado del Despacho de la Delegación en el  
Estado de México, de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



**José Ernesto Marín Mercado**  
Encargado del Despacho de la Delegación en el  
Estado de México, de la  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada el 26 de agosto del 2021, misma que consta de 26 fojas útiles por el lado anverso, incluyendo esta.

**Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM**

 **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO